



## FACULTADES

### REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones de cabildo y vigilar el cumplimiento de los acuerdos.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.
- Promover los derechos en materia ambiental de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio.
- Vigilar que los actos de la administración pública se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en la materia.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal recursos públicos necesarios para el desarrollo ecológico y ambiental de nuestro municipio.



## FUNCIONES

### JEFA DE DEPARTAMENTO.

- Atender y orientar a la ciudadanía en todos los temas de competencia de la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.
- Contestación de diversas solicitudes internas y externas.
- Elaboración de expedientes.
- Elaboración de dictámenes.
- Visitas oculares.
- Seguimiento de trámites ante distintas dependencias de gobierno.
- Atender, tramitar y dar continuidad a las quejas, denuncias, consultas y/o sugerencias que la ciudadanía presente ante la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.
- Comprobación de gastos.
- Recepción a todo ciudadano que asista a la Regiduría de Ecología y medio ambiente, proporcionando información clara y concisa.
- Y las demás que las disposiciones legales que se le atribuyan expresamente y/o encomendadas por la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente.